

CONOZCA SUS DERECHOS!

Ya sea que trabajes en un restaurante, en una obra de construcción o en cualquier otro lugar de trabajo, tienes derechos sin importar tu estatus migratorio.

Si ICE u Oficiales de Inmigración Aparecen en el Trabajo

1. Trabajadores de Restaurantes:

- Si ICE entra a la cocina, el área de comedor u otro espacio público, mantén la calma y pregunta si tienen una orden firmada por un juez.
- Si se trasladan a áreas no públicas (por ejemplo, almacenamiento de la cocina o salas de descanso), deben tener el consentimiento por escrito de tu empleador o una orden válida.

2. Trabajadores de Construcción:

- Si agentes de ICE llegan al sitio de trabajo, no pueden detenerte ni interrogarte sin una causa probable o una orden firmada por un juez.
- No estás obligado a responder preguntas ni proporcionar documentos a menos que decidas hacerlo. Asegúrate de ejercer tu derecho a guardar silencio, tu derecho a la privacidad y tu derecho al debido proceso.

Cómo Responder a ICE o a la Policía

1. Mantén la Calma y Guarda Silencio:

- Tienes el derecho a permanecer en silencio.** Di: "Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio."
- No hables sobre tu estatus migratorio ni presentes documentos falsos.

2. No Firmes Nada:

- Nunca firmes documentos sin consultar a un abogado.

3. Pide una Orden Judicial:

- Si los oficiales solicitan acceso a áreas no públicas (como cocinas o salas de descanso), deben presentar una orden firmada por un juez.

4. Conoce la Ley:

- Los empleadores no están obligados a permitir que ICE entre a áreas privadas ni a proporcionar registros de empleados sin una orden válida.

Si Eres Detenido

1. No Resistas:

- Mantén la calma y di: "Quiero hablar con un abogado."

2. Contacta a una Persona de Confianza:

- Memoriza el número de teléfono de una persona de confianza y notifícale si eres detenido.
- Comunícate con grupos de apoyo para inmigrantes para recibir asistencia.

3. Tarjetas de "Conozca Sus Derechos":

- Lleva contigo una tarjeta de "Conozca Sus Derechos" para hacer valer tus derechos sin necesidad de hablar.

Frases Útiles para Usar

- "¿Estoy libre para irme?"**
- "No doy mi consentimiento para un registro."**
- "Estoy ejerciendo mi derecho a guardar silencio."**
- "Quiero hablar con un abogado."**

Recursos para Trabajadores en Spokane

Latinos En Spokane: Contáctanos para Apoyo

Llámanos: 509-558-9359

Visítanos: 1502 N. Monroe St. Spokane, WA

WAISN Rapid Response Hotline

Línea de ayuda: 1-844-724-3737



CONOZCA LOS DERECHOS DE LAS EMPRESAS

SI LA MIGRA LLEGAN A SU TRABAJO

1. Pregunte si usted esta detenido? si le confirman que no, vayase tranquilamente.
2. Tiene derecho a no conceder a una busqueda. Diga en voz alta que no concede a una busqueda de usted y sus pertenencias.
3. Tiene derecho a permanecer en silencio y no compartir nada. No tiene que compartir su estatus migratorio con nadie, incluyendo donde nació, si es ciudadano, ni como entró al país.
4. Si tiene documentos de inmigracion validos, muestrelos. Nunca presente documentos falsos o de otra persona.
5. Si es arrestado, puede decir que quiere permanecer en silencio hasta que hable con un abogado.
6. Tiene el derecho a grabar su interacción con los agentes de inmigracion siempre y cuando no interfiera.

Recursos para Trabajadores en Spokane

Latinos En Spokane: Contáctanos para Apoyo

Llámanos: 509-558-9359

Visítanos: 1502 N. Monroe St. Spokane, WA

WAISN Rapid Response Hotline

Línea de ayuda: 1-844-724-3737

